

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

TERUEL.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 23 de diciembre de 1855 ante el juez de primera instancia D. Alberto Santías y escribano D. Blas Moreno, que se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de la corte, de doce á una de la tarde.

Propios.

Núm. 576 del inventario.—Un batán correspondiente á los propios del pueblo de Cabra; con un huerto contiguo, situado á las inmediaciones del rio; linda con acequia de riego común y calle; tiene 1.076 pies cuadrados de superficie, y el huerto además, de unas 400 varas cuadradas: no es conveniente su division: está arrendado á Cosme Montesinos en 525 rs. anuales: ha sido tasado todo en 9.000 reales, y capitalizado por la contaduría en 11.812 rs. 17 mrs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 573 del inventario.—Un horno de pan cocer, sito en la calle Baja de dicho pueblo y procedencia; linda con casa de Bernardino Paris y casa llamada de Carmona: consta de 1.794 pies cuadrados, y está arrendado á Jaime Abad en 705 rs. anuales: ha sido tasado en 4.400 rs., y capitalizado en 15.862 rs. 17 mrs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 586 del inventario.—Un molino de harina con dos piedras, en el término de Alcalá de la Selva, correspondiente á los propios del Castellar, tiene 3.379 pies cuadrados: otro sitio del molino inmediato de 1.260 pies superficiales, del que no se conserva mas que la balsa en buen estado, y se utiliza para recoger las aguas con destino al primero. Un huerto llamado del molino de 5 1/2 jornales de arar, un secano de 1 3/4 de jornal, un yermo de 3/4 de jornal con un nogal, una cerrada de savinas y pinos de 48 juntas; situado todo á las inmediaciones de dicho molino: confronta con el rio de Cabra, heredades del Carrascalejo, masía del Castillo y heredades del Batán: no conviene su division por hallarse á dos horas del pueblo, y porque de poner en venta el molino separado de las tierras, no habria probablemente quien se interesase en su compra; ha sido tasado el molino en 14.421 rs., el solar del otro en 4.000 rs., y las tierras en 16.650 rs.: componiendo un total de 35.071 rs.: se halla arrendado todo á José Zarzoso en 1.425 rs. anuales: ha sido capitalizado por la contaduría en 32.062 rs., 17 mrs.; y siendo mayor la tasacion; servirá de tipo aquella cantidad para la subasta.

Núm. 579 del inventario.—Un horno de pan cocer, de igual

procedencia, situado en la plaza del Castellar; tiene 2.600 pies superficiales: linda con casa del curato y viuda de Francisco Monton y casa del ayuntamiento: se halla en buen estado de conservacion, no es divisible y está arrendado en 690 rs. anuales á Pedro Ferrer: ha sido tasado en 4.650 y capitalizado en 15.525 rs., por que sale á subasta.

Núm. 603 del inventario.—Una casa posada en la calle Mayor del pueblo de Mosqueruela, correspondiente á sus propios: linda con casa de Ramona Araguete, de la viuda de Juan Belmonte y calle de Gitanos; tiene 3.306 pies cuadrados de superficie, se encuentra en buen estado de conservacion, es indivisible y está arrendada en 1.200 reales anuales, á José Gil: ha sido tasada por los pécitos en 10.400 rs. y capitalizado por la contaduría en 27.000 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 605 del inventario.—Un horno de pan cocer, en la calle del mismo nombre, de dicho pueblo y procedencia; tiene 3.175 pies cuadrados: linda con casas de Francisco y Antonio Gil: se encuentra en buen estado de conservacion, es indivisible y está arrendado á Jaime Domené, en 410 rs. anuales: ha sido capitalizado por la contaduría sobre dicha cantidad, en la de 9.255 rs., y tasado en 10.040 reales, porque se saca á subasta.

Núm. 604 del inventario.—Un horno de pan cocer denominado el Nuevo, sito en la calle del Palacio, del mismo pueblo y procedencia; tiene 5.140 pies superficiales: linda con casa de José Gil y Gil, con casa del palacio y muro; se halla en buen estado de conservacion, y arrendado á Mateo Gil en 800 rs. anuales: ha sido tasado en 9.940 rs., y capitalizado en 18.000 rs., por que sale á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría principal de hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 18 de noviembre de 1855.—El comisionado, principal de ventas, Mariano Lausín.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se espresará las fincas siguientes.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Propios.

Núm. 581 del inventario.—Una finca en el término de Alcalá de la Selva, y procedente de sus propios del Castellar; compuesta de un huerto con dos nogales y algunas parras de 1½ jornal de cabida, una huerta de 2¾ jornales, unas tierras de secano de 7 ¼ jornales y una heredad de savi-
nas y pinos, con un batán de paños enclavado en las mismas tierras, de 3,036 pies superficiales: linda con vía pública, río de Cabra, paso del Salvinar, cerro de las Hoyas y heredades del Carrascalejo. El valor de las tierras es 19,815 rs., y el del batán 5,189. No conviene su división porque con dificultad se vendería el batán sin las tierras, ni estas, si se dividieran en pequeños trozos: está arrendado todo á Juan Montesinos en 585 rs.: ha sido capitalizado en 10,530 rs., y sale á subasta por 25,004 rs., á que asciende la tasación.

No se admitirá postura que no cubra dicha cantidad.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 18 de noviembre de 1855.—El comisionado, Mariano Lausín.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el día 26 de diciembre de 1855, de doce á una de la tarde, en las casas consistoriales de la corte, ante el señor juez de primera instancia D. Gervasio Ucelay y escribano D. Isidro Hernandez.

Propios.

Núm. 586 del inventario.—Un molino de harina de una piedra, correspondiente á los propios de Formiche bajo, situado en su término: linda con heredad de Jorge Martín, Joaquín Castellote y camino de Cabra: tiene 1,674 pies y un huerto contiguo de 1½ jornal. Se halla arrendado á Juan José Torres, en 990 rs. anuales: ha sido tasado en 13,300 rs., y capitalizado en 22,275, que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 587 del inventario.—Un horno de pan cocer, en la calle Baja de dicho pueblo y procedencia, lindante con casa de Mar.º y Jorge Guillen y José Torres: tiene 1,345 pies superficiales: está arrendado en 620 reales, á Juan Torres menor: ha sido tasado en 4,220 rs., y sale á subasta por 13,950 que importa la capitalización.

Núm. 636 del inventario.—Un horno de pan cocer, en la calle del Cabezo, del pueblo de Sarrion, correspondiente á sus propios: linda con cerrado de Felipe Sanz y otro de Juan Bronchad: consta de 2,141 pies cuadrados: está arrendado á Pascual Perez, en 600 rs. anuales; tasado en 4,150 rs. y capitalizado en 13,500 rs., por que sale á subasta.

Núm. 635 del inventario.—Un horno de pan cocer, en la calle de San Antonio, de dicho pueblo y procedencia: linda con casa de D. Francisco Lopez, al Norte, y con Estéban Sebastian y vía pública, al Poniente: consta de 2,622 pies cuadrados: está arrendado á Antonio Lopez, en 460 reales anuales; tasado en 3,780 rs., y capitalizado por la contaduría en 10,350 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 637 del inventario.—Otro horno de igual proceden-

cia, situado en la calle del Molino, de dicho pueblo: linda con casa de Agustín Alcodori y otra calle: tiene 1,742 pies cuadrados: está arrendado á Mariano Monteón, en 600 rs. anuales; ha sido tasado en 4,287 rs., y capitalizado en 13,500 rs., por que sale á subasta.

Núm. 631 del inventario.—Una posada nueva, en la carretera de Valencia, procedencia de dichos propios: linda con casa de Bernabé Casinos, camino de Mora y carretera: su capita es 13,848 pies cuadrados, y está arrendada á Antonio Aparicio Bronchad, en 7,450 rs., anuales; ha sido tasada por los pécitos en 121,490 rs., y capitalizada por la contaduría en 167,625 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 632 del inventario.—Otra posada llamada de la Cadena, de igual procedencia: tiene 8,850 pies cuadrados de superficie: linda al Norte, con carretera de Valencia y calle del Concejo, y al Poniente, con casa de Juan Aparicio. está arrendada en 2 000 rs. anuales, á Juan Pedro Miguel; su vencimiento en 31 de diciembre; ha sido tasada en 40,000 rs., y capitalizada en 45,000 rs., por que sale á subasta.

Núm. 634 del inventario.—Un batán de curtir paños, sito en la partida del Orcajo, término de Sarrion: confronta con el río de Alventosa y molino harinero: consta de 1,128 pies cuadrados, con un huerto contiguo de dos cuartos y medio de jornal, con 1 cerezo, 2 parras y 2 álamos blancos, está arrendado en 800 rs. anuales á Vicente Isarte; tasado en 5,287 rs., y capitalizado por la contaduría en 18,000 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 633 del inventario.—Un molino de harina, en la partida del Orcajo, de dicho pueblo y procedencia: confronta con el río de Alventosa, al Mediodía y batán al Norte: tiene 3,438 pies superficiales, con tres piedras de agua viva y un huerto de cuarto y medio de tierra contiguo al mismo: está arrendado á Juan Mendogori, en 5,620.; ha sido capitalizado por la contaduría en 126,450 rs., y tasado por los pécitos en 150,821 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 614 del inventario.—Un horno de pan cocer, en la calle Baja, del pueblo de Puerto Muigalbo, procedente de sus propios: tiene 2,940 pies cuadrados de superficie: se encuentra en buen estado de conservacion: linda con D. Francisco Apelluz, herederos de José Martín y de Pelegrín Andrés, y está arrendado á Jorge Algilaga, en 750 reales anuales: ha sido tasado por los pécitos en 4,940 rs., y capitalizado por la contaduría en 16,875 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 599 del inventario.—Una casa posada, en la plaza de la Iglesia, de la villa de Mora, procedente de sus propios: linda con casa de Jaime Monterde y D. Juan Antonio Cavañero, y calle de la Taberna: tiene 8,360 pies cuadrados de superficie: se halla en buen estado de conservacion, y está arrendada á Juan Lanuza, en 2,850 rs. anuales: ha sido tasada por los pécitos en 39,705 rs., y capitalizada por la contaduría en 64,125 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 598 del inventario.—Un molino de harina, llamado de Medio, sito en el término de Mora: procedente de sus propios: tiene 2,140 pies cuadrados de superficie: se halla en buen estado de conservacion: linda con huerto de Ramon Cortés y de Macario Montesinos y río de Mora; su valor es de 1,520 rs., en renta, y 38,121 en venta, con un huerto contiguo de ¾ de jornal: tasado en 120 rs. en renta, y 2,600 en venta: se halla arrendado todo á Vicente Martínez, en 1,710 rs. anuales: ha sido capitalizado por la contaduría en 38,475 rs., y saldrá á subasta bajo el tipo de 40,725 rs., que importa la tasacion de ambas cosas, por no ser conveniente su división.

Núm. 597 del inventario.—Un molino de harina, denominado el de Abajo, situado en el término de Mora, y correspondiente á sus propios: tiene 2,340 pies de superficie, y un huerto contiguo de 112 varas cuadradas: linda con otro huerto de Miguel Castellote, y camino que sube á La Cuba; el molino se halla en buen estado de conservacion, y ha sido tasado en 3,625 rs. en renta, y 64,655 en venta,

y el huerto en 20 rs. en renta, y 300 en venta: no es susceptible de division: se halla arrendado todo á Mariano Montesinos en 3,645 rs. anuales, y sale á subasta por 82 012 rs. 17 mrs., á que asciende la capitalizacion.

Núm. 596 del inventario.—Un horno de pan cocer, en las Cuatro Esquinas de la villa de Mora, correspondiente á sus propios, lindante con casas de José Cruceta y de Antonio Formentin; tiene 2,480 pies superficiales: se halla en buen estado de conservacion, y está arrendado á José Cruceta en 1 350 rs. anuales. Ha sido tasado por los peritos en 11,020 rs., y capitalizado por la contaduría en 30 375 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 595 del inventario.—Un horno de pan cocer en la calle de Villanueva, de la villa de Mora, procedente de sus propios: tiene 2,277 pies superficiales; confronta con casas de Gabriel Sánchez y Antonio Monzon, y descubierta de los herederos de Roque Edo: se halla en buen estado de conservacion, y está arrendado á Miguel Narvon en 1,170 rs. anuales: ha sido tasado por los peritos en 9,604 rs., y capitalizado por la contaduría en 26,325 rs., que servirán de tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 10 de noviembre de 1855.—El Comisionado principal de ventas, Mariano Lausin.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 1.º de mayo último é instrucion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se espresará las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Propios.

Núm. 633 del inventario.—Una huerta de 4 jornales y 1/2 de tierra regadio con 2 nogales, 500 álamos blancos y 22 álamos negros, situada en la partida de Orcajo, término de Sarrion, correspondiente á sus propios: confronta con el rio de Albertosa y acequia del molino. Está arrendada en union con este, á Juan Mengodon: ha sido capitalizada por 550 rs. que vale en renta, en la cantidad de 9,900 rs., y tasada por los peritos en 16,890, que servirán de tipo para la subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga laguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciere se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 19 de noviembre de 1855.—El Comisionado principal de ventas, Mariano Lausin.

GRANADA.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y

en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instrucion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

Núm. 49 del inventario.—La caseria ó cortijo llamada de S. Juan de Dios, en el pago de Jatinafar, término de esta ciudad, que se compone de su casa de labor y molino de aceite con 458 marjales, 16 estadales de tierra de riego con agua de pago, en esta forma: una pieza de 398 marjales, 6 estadales con 546 olivos y 120 plantones, 3 álamos negros y 1 fresno mochon, y dentro de esta haza está comprendido el huerto de la casa; lindando por Levante, con tierras de la caseria de Barela, con otras de San Juan de Dios, de la donacion de Pascasio, otras del Monte Santo y de los beneficios de la Alhambra; Mediodía, con el arceife del camino de Málaga; por el Norte, el camino de Pinos, y por Poniente, acequia gorda: procede esta finca del hospital de San Juan de Dios. Otra pieza de 10 marjales, que es donde está la alberca de cocer cañamo, de igual procedencia, situada en el pago de Tafia Albaida, ramal de a Vellota; que linda por Levante, con la acequia Gorda, carril de por medio; Mediodía, con otras del marqués de Heredia Espinola, y por Poniente, con otras del mismo. Otra pieza en el pago de los Montones, de igual procedencia, de 38 marjales, 10 estadales de riego, con las aguas del Jaque, y en ella arrigan 63 olivos y 30 plantones; lindando por Levante y Mediodía, con camino de Maracena, que sale al de Pinos y con este último; por Poniente, con el camino de la acequia Gorda que tambien va á Maracena, y por el Norte, con la acequia de su riego del Jaque alto. Otra pieza en el mismo pago de los Montones, de igual procedencia, de cabida de 12 marjales, con 15 olivos y 20 plantones; que linda por Levante, con tierras de la caseria de Barela; Mediodía y Poniente, el camino de Pinos, y Norte, con el camino que va á Marazena, siendo las espresadas tierras de primera calidad, 100 marjales, de segunda 238 y de tercera los 120 restantes; además la casa perteneciente á dicho cortijo, llamada tambien de Santa Maria de la Vega; se compone de uno y dos cuerpos de alzado sobre la planta de 14,816 pies cuadrados de labrado, con inclusion de las cuadras, tinados, pajares, cuarto de la viga y ermita, y además 4,235 pies cuadrados superficiales de patio y 6,498 pies cuadrados de un corral, en el que hay un estanque de 375 pies cuadrados y 6 de alto; la cerca de tapia que tiene el huerto á espalda de la casa, es de 159 pies de longitud por 9 de alto, y otra cerca de 210 pies de longitud por 11 de alto, que dividen del camino un gran tercio de terreno; la fábrica de dicho edificio es la mayor parte de tierra con pilares y cinta de ladrillo y con bastante falta de reparacion: gana de renta dicho cortijo 8,446 rs. 21 mrs.: ha sido capitalizado en 152,059 rs. 4 mrs., y tasada en 225,581 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 21 del inventario.—Una haza de tierra calma de riego, de segunda calidad, de 31 marjales, pago de Tafia Albaida, en el ramal de Pinos, de este término, de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante, con dicho ramal; Mediodía, con la acequia de su riego; por Poniente, con el ramal de la Higuera, y por Norte, con la finca siguiente: le corresponde de renta 495 rs. 20 mrs.: capitalizada en 8,884 rs. 20 mrs., y tasada en 12,400 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 21 del inventario.—Otra haza de 30 marjales de tierra calma de riego, de segunda calidad, de igual procedencia, término y pago, que linda por Levante, con el ramal de Pinos; Mediodía, con la haza anterior; Poniente, ramal de la Higuera, y Norte, con otra de este mismo caudal, que le corresponde de renta 482 rs. 14 mrs.: ha sido capitalizada

en 8,683 rs. 14 mrs., y tasada en 12,168 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 22 del inventario.—Otra haza de tierra calma de riego de segunda calidad de cabida de 31 bajales en el propio término y pago de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante con el ramal de pinos: Mediodía, con otra del mismo caudal; Poniente, con el ramal de la Higuera, y por el Norte, con el resto de la pieza á que corresponde esta haza: gana de renta 431 rs. 52 mrs.: ha sido capitalizada en 8,855 rs. y tasada en 12,400 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 22 del inventario.—Otra haza de la procedencia de las anteriores, de 30 marjales 70 estadales de tierra calma de riego de segunda calidad, que linda por Levante, con el ramal de Pinos; Mediodía, con la compañera; Poniente, con el ramal de la Higuera; y Norte, con tierras del mismo caudal: gana de renta 484 rs. 2 mrs.: capitalizada en 8,715 rs., y tasada en 12,240 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 23 del inventario.—Otra haza de tierra calma de riego de segunda calidad, de cabida de 30 marjales 50 estadales, en dicho pago de Tafia Albaida, ramal de Pinos, de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante, con el mismo ramal, Mediodía y Norte, tierras de este caudal, y por Poniente, ramal de la Higuera: gana de renta 429 rs. 17 mrs.: capitalizada en 7,731 reales, y tasada en 12,200 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 23 del inventario.—Otra haza de tierra calma de riego de segunda calidad, de cabida de 30 marjales, en dicho término y pago, y de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante, con el ramal de Pinos; Mediodía, con tierra del mismo caudal; Poniente, ramal de la Higuera, y Norte, con la suerte siguiente: gana de renta 422 rs. 12 mrs.: capitalizada en 7,602 rs., y tasada en 12,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 25 del inventario.—Otra haza de 30 marjales de tierra calma de riego de segunda calidad en igual término y pago, de la misma procedencia que las anteriores, que linda por Levante con el ramal de Pinos; Mediodía, con la finca anterior; Poniente, ramal de la higuera, y Norte, con la finca que sigue: gana de renta 422 rs. 12 mrs.: capitalizada en 7,602 rs. 12 mrs., y tasada en 12,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 25 del inventario.—Otra haza de tierra calma de riego de segunda calidad de 28 marjales 98 estadales en el referido término y pago, de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante, con el ramal de Pinos; Mediodía, con la haza anterior; Poniente, ramal de la Higuera, y Norte, tierras de este caudal: gana de renta 408 rs. 9 mrs.: capitalizada en 7,348 rs. 27 mrs., y tasada en 11,592 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 23 del inventario.—Una haza de tierra calma de riego de segunda calidad, de cabida de 30 marjales, en igual término y pago, y de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante con el ramal de Pinos; por Mediodía, con otras de este caudal; por Poniente, ramal de la Higuera, y Norte, con la haza siguiente: gana de renta 422 rs. 12 mrs.: capitalizada en 7,602 rs. 12 mrs., y tasada en 12,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 23 del inventario.—Otra haza de tierra calma de riego de primera calidad, de cabida de 30 marjales, en igual término y pago y de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante con el ramal de Pinos, Mediodía y Norte, con la haza anterior y la que á continuación se expresará, y por Poniente, con el ramal de la Higuera: gana de renta 422 rs. 12 mrs.: capitalizada en 7,602 rs. 12 mrs., y tasada en 12,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 27 del inventario.—Otra haza de tierra calma de riego de segunda calidad, de cabida de 30 marjales, en el propio término y pago, y de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante, con el ramal de Pinos; por Mediodía y Norte, con la haza anterior y la siguiente, y por Poniente, con el ramal de la Higuera: gana de renta 422 rs. 12 mrs.: capitalizada en 7,602 rs. 12 mrs., y ta-

sada en 12,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 27 del inventario.—Otra haza de tierra calma de riego de segunda calidad, en el propio término y pago, y de igual procedencia que las anteriores, que linda por Levante, con el ramal de Pinos: Mediodía y Norte, con la haza anterior y la que sigue, y Poniente, ramal de la Higuera; gana de renta 422 rs. 12 mrs.: capitalizada en 7,602 rs. 12 mrs., y tasada en 12,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 27 del inventario.—Otra haza de tierra calma de riego de segunda calidad, de cabida de 33 marjales y 24 estadales, en el propio término y pago, y procedencia que las anteriores: linda por Levante, con el ramal de Pinos; Mediodía, con la haza anterior; Poniente, con el ramal de la Higuera, y Norte, otra de San Juan de Dios: gana en renta 468 rs. 4 mrs.: capitalizada en 8,426 reales 3 mrs., y tasada en 13,296 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 20 del inventario.—Una suerte en término de Maracena compuesta de un cercado conocido por el del pago de la Cruz de igual procedencia que las anteriores, que consta de 278 y 1/2 marjales, con 343 olivos campales, de los cuales 200 son de primera calidad y los restantes de tercera, y además 37 estacas revejidas; mas por hallarse diseminado este arbolado en todo el terreno, reunido al marco de 7, resulta 50 marjales de olivar de tierra de riego, quedan los 228 marjales 50 estadales restantes de tierra calma, y linda por Levante, con el camino de la Portada; Mediodía, con el camino de en medio que va á la acequia gorda; por Poniente, con el barranquillo que va á dicha acequia, y Norte, con el camino que va á Alalfe: es tierra de segunda calidad; además se incluyen en dicha suerte la huerta de la casa principal, que es de cabida de 6 marjales, poblada de viña, con un nogal, 9 higueras, 4 olivos y 6 membrillos; y por último, la casa situada en dicho lugar de Maracena y calle, camino de Abolote, que linda por Poniente, con otra de Jose Rojas; por Poniente, con casa de Juan de Hita, y Mediodía, con dicha huerta y varias casas que dan á la calle Nueva; se componen de uno, dos y tres cuerpos de alzado sobre la planta de 6,982 pies cuadrados de labrado, de 3,660 pies tambien cuadrados, de un patio y traspatio, y de 3,286 de corral; su fabrica en lo general es de cajones de tierra, en estado regular de solidez, y con alguna falta de reparacion; asi mismo tiene 2 tinajas de agua limpia y 390 pies longitudinales por 9 verticales de la cerca de tapia de la huerta: le corresponde de renta 5,767 rs. 22 mrs., ha sido capitalizada en 102,017 rs. 22 mrs., y tasada en 146,300 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Granada 27 de octubre de 1855.—Gabriel M. Villalobos.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 10 de Diciembre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales

Julian Pastrana.

IMPRESA DE RUIZ